

CONCON,

DECRETO REGISTRADO N° 119

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
5. Decreto Presupuestario N944 de fecha 17 de diciembre del 2015, que aprueba Presupuesto de Salud año 2016, con acuerdo de concejo.
6. Decreto Registrado N° 2.211 de fecha 29 de septiembre del 2015, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2016.
7. Resolución N° 615 de fecha 29 de diciembre del año 2015.
8. Informe de antecedentes
9. Nomina de Funcionarios mes de diciembre del 2015.
10. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 61 de fecha 13 de enero del año 2016.
11. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.
12. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
13. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades

**DECRETO**

1. **AUTORIZASE** el Nombramiento en calidad de REEMPLAZO como Administrativo, por el turno del día 26 de diciembre del año 2015, a Doña **RUBY OTAROLA POBLETE**, C.I. N° [redacted] para reemplazar licencia médica de Doña Carmen Allende, para que desempeñe labores de Admisor en el SAPU del Cesfam de Concón.
2. **EL NOMBRAMIENTO**, es por 12 hrs.- turno SAPU en el mes de julio, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría E, Nivel 15.
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
4. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.  
(Jose Abelardo nuñez 153 block D, dto. 402 reñaca alto viña del mar)

**REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



*Jose Abelardo Nuñez*  
JOSE ABELARDO NUÑEZ

SECRETARIO MUNICIPAL (51)



*Oscar Sumonte González*  
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL ✓
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEGA/MCD/evp

|                         |           |          |
|-------------------------|-----------|----------|
| Municipalidad de Concón |           |          |
| Departamento de Control |           |          |
| Objetado                | Observado | Revisado |